INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 76/2018
"ADQUISICION DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASE DE CEMENTO PORTLAND PARA LA INC"

ADENDA Nº 5

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la modificación realizada en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional SBE Nº 76/2018 que formará parte de la misma, y es la siguiente:

1) **EN LA SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL PUNTO EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

b1) El fabricante, por sí (en caso de que se presente directamente) o a través del oferente deberá acreditar existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, comprobada por medio de la constitución de la empresa.

b2) El fabricante deberá acreditar una experiencia específica en fabricación, provisión y/o comercialización de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal, dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). Para demostrar la experiencia solicitada el fabricante y deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asimismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años señalados más arriba deberá representar por lo menos 1.500.000 USD.

b3) En caso de que el oferente no sea el fabricante, dicho oferente deberá poseer una experiencia mínima en los últimos 3 (tres) años en la comercialización, distribución, provisión, organización logística y/o importación, de productos de papelería. Además deberá demostrar una facturación cuya sumatoria en los últimos 3 (tres) años sea de por lo menos 2.000.000 USD y un Patrimonio Neto mínimo de 1.000.000 USD, reflejados en el último Balance presentado (2017).

El oferente deberá presentar Análisis de Calidad de las Bolsas ofertadas, certificadas por el INTN (Ensayos Completos), que consisten en:

A- -Densidad y volumen especifico del Papel (Norma ISO 5034)
B- -Ensayo a la tracción del Papel (Norma UNE – ISO 1924-2)
C- -Determinación del Gramaje del Papel (Norma UNE-EN-ISO 5036)
-Ensayo de Resistencia al Estallido (Norma UNE-EN-ISO 2758)

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales técnicos y económico-financiero en su totalidad, en lo que respecta

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

2) **EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS. EL PUNTO F) QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Cualquier otro documento adicional requerido.

- El fabricante, por sí (en caso de que se presente directamente) o a través del oferente deberá acreditar existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, comprobada por medio de la constitución de la empresa.

- El fabricante deberá acreditar una experiencia específica en fabricación, provisión y/o comercialización de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal, dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). Para demostrar la experiencia solicitada el fabricante y deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, asimismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años señalados más arriba deberá representar por lo menos 1.500.000 USD.

- En caso de que el oferente no sea el fabricante, dicho oferente deberá poseer una experiencia mínima en los últimos 3 (tres) años en la comercialización, distribución, provisión, organización logística y/o importación, de productos de papelería. Además deberá demostrar una facturación cuya sumatoria en los últimos 3 (tres) años sea de por lo menos 2.000.000 USD y un Patrimonio Neto mínimo de 1.000.000 USD, reflejados en el último Balance presentado (2017)

- Balance de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017).

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

-Certificado de Origen Nacional expido por el MIC.

- El oferente deberá presentar para la fecha y hora de Apertura de Ofertas el Análisis de Calidad de las Bolsas ofertadas, certificadas por el INTN (Ensayos Completos), que consisten en:

-Densidad y volumen especifico del Papel (Norma ISO 5034)
-Ensayo a la tracción del Papel (Norma UNE – ISO 1924-2)
-Determinación del Gramaje del Papel (Norma UNE-EN-ISO 5036)
-Ensayo de Resistencia al Estallido (Norma UNE-EN-ISO 2758)

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

3) **EN LA SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, EL PUNTO 1) Especificaciones Técnicas, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ÍTEM Nº 1 - Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland Filerizado CPII-F-32.

*Bolsas vacías para envases de cemento Portland Filerizado CPII-F-32, que deben tener las siguientes características:
-Largo 690+-5mm, Ancho 495+-5mm, Espesor 90+5mm.
Longitud de válvula: 100 mm. Nº de pliegos: 3 (tres).
Tipo de papel: KRAFT TIPO CLUPACK – EXTENSIBLE.
Gramaje: 95 a 100 gr/m^2.
Color de impresión: azul claro - celeste.
Cantidad Máxima: 2.000.000 Unidades de Bolsas.
Cantidad Mínima: 1.000.000 Unidades de Bolsas.

ÍTEM Nº 2 - Bolsas Vacías para Envases de cemento Portland:

*Bolsas vacías para envases de cemento portland que deben tener las siguientes características:
-Largo 620+-5mm, Ancho 510+-5mm, Espesor 110+5mm, E.I: 110+-5mm.
Longitud de válvula: 150 mm. Nº de pliegos: 2 (dos).
Tipo de papel: Kraft tipo clupack – extensible.
Gramaje: 95 a 100 gr/m^2.
Color de impresión: rojo y azul
Porosidad: GURLEY Y MICROPERFORACIONES
Cantidad Máxima: 15.500.000 Unidades de Bolsas.
Cantidad Mínima: 7.750.0000 Unidades de Bolsas.

Observaciones:

1)-Todos los envases deberán responder a la Norma Paraguaya NP-1704480, conteniendo el sello de Calidad de INTN
2)-El fabricante deberá insertar en los envases fecha de fabricación de los lotes de bolsas. (Fecha de fabricación de bolsas).
3)-Todas las bolsas deben tener impreso el número de lote de fabricación.
4)-Presentación del Oferente: Análisis de Calidad de las Bolsas ofertadas, certificadas por el INTN (Ensayos Completos), que consisten en
-Densidad y volumen especifico del Papel (Norma ISO 5034)
-Ensayo a la tracción del Papel (Norma UNE – ISO 1924-2)
-Determinación del Gramaje del Papel (Norma UNE-EN-ISO 5036)
-Ensayo de Resistencia al Estallido (Norma UNE-EN-ISO 2758)
5)-Deberá incluirse el logo en el envase de la certificación de calidad del INTN conforme al siguiente Anexo: *ver documento adjunto del logo en pdf.*
6) Todas las bolsas deben tener impreso la marca

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.